

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****64****FUENLABRADA****OTROS ANUNCIOS**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de diciembre de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Primero.—Aprobar las operaciones de agregación y segregación de las fincas registrales 37.056 y 45.127, ambas inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, con las descripciones detalladas en el acta administrativa de cesión obligatoria y gratuita de los terrenos adscritos al APD-16 del Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada; cuyo texto ha sido redactado de común acuerdo por la sociedad Olive Activos, S. L., y el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Segundo.—Someter a información pública por un período de veinte días, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de mayor difusión en esta, el texto negociado y suscrito entre la sociedad Olive Activos, S. L., y el Ayuntamiento de Fuenlabrada de acta administrativa de cesión obligatoria y gratuita de terrenos adscritos al ámbito del APD-16 del Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada, incorporando al presente acuerdo el informe del arquitecto municipal en el que se detallan los errores materiales cuya subsanación deberá incorporarse al texto definitivo que en su momento se ratifique por este órgano.

Tercero.—Publicar el presente acuerdo en la página web municipal (artículo 70 ter.2 de la LRBRL), así como proceder a su notificación individualizada a cuantos interesados aparecieran en el expediente, haciéndoles saber que podrán formular alegaciones en el plazo de veinte días a contar desde la publicación o, en su caso, notificación del presente acuerdo”.

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar el documento en la web municipal ([ayto-fuenlabrada.es\trámites de información y consulta pública\área urbanismo](http://ayto-fuenlabrada.es/tramites-de-informacion-y-consulta-publica/area-urbanismo)), así como presencialmente en los Servicios Técnicos Municipales, previa cita (plaza de la Constitución, número 1, tercera planta, 28943 Fuenlabrada), en horario de mañana (martes y jueves de 11:00 a 13:00 horas), durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente, a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, como, asimismo, formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos, que habrán de presentarlas en el Registro General de la Corporación.

Fuenlabrada, a 23 de diciembre de 2021.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Ayala Ortega.

(02/690/22)

